

REER
Revista Electrónica de Educación Religiosa
No. 1, Vol. 4, Julio 2014, pp. 1-20
ISSN 0718-4336
Versión en línea

La Educación Religiosa Escolar en el Magisterio de la Iglesia. Apreciación desde el contexto sociocultural chileno.

Patricio Araya Flores¹

Resumen

En el contexto chileno actual, enmarcado en el proceso de secularización, se busca hacer una comprensión sobre el ser y la finalidad de la educación religiosa escolar en el currículum nacional. Para responder a la pregunta se interrogan los textos magisteriales que hacen explícita mención a la educación religiosa escolar. Se les pregunta qué es la educación religiosa escolar y cuál es la finalidad de esta. Desde las respuestas obtenidas se busca identificar cuál es el aporte que hace la educación religiosa en la escuela al desarrollo de los estudiantes. Una consideración principal de los textos del magisterio sobre la educación religiosa escolar es la centralidad a la persona humana en el proceso educativo. Los últimos textos del Vaticano sobre este tema

¹ Área de Pedagogía en Religión, Vicaría para la Educación, Arzobispado de Santiago, Chile. patricioaraya@iglesia.cl.

centran sus reflexiones sobre el desarrollo de la dimensión religiosa de los estudiantes, así como la apertura a lo trascendente, y la experiencia religiosa, las que posibilitan el encuentro con Jesucristo que otorga sentido, finalidad y plenitud de vida. Cabe señalar que los textos magisteriales hacen distinción entre la finalidad de la educación religiosa escolar en la escuela católica y la escuela pública. Se puede observar en los textos del magisterio el diálogo que se establece entre los fines de la educación religiosa y los diferentes contextos socioculturales que se van presentando en los últimos cincuenta años.

Palabras Clave: Educación religiosa, magisterio de la iglesia, dimensión religiosa

Abstract

In the current Chilean context, set in the process of secularization, the author seeks to make an understanding of the being and purpose of religious education in the national school curriculum. In order to answer the question magisterial texts that refer explicitly to school religious education are analysed. The author asks what is the school religious education and what is the purpose of this education. Furthermore, from the answers obtained the author seeks to identify what is the contribution of religious education in the school to the student development. The centrality of the human person in the educational process represents a major consideration in the texts of the Magisterium regarding school religious education. The latest Vatican texts on this subject focus on the development of the students' religious dimension as well as the openness to the transcendent, and religious experience, which enable the encounter with Jesus Christ that gives meaning,

purpose and fulfillment to their lives. Through this study it is possible to notice that the magisterial texts make no distinction between the purpose of school religious education in the Catholic school and in the public school. Finally, It can be seen in the texts of the Magisterium an established dialogue between the aims of religious education and the different socio-cultural contexts as they arise in the last fifty years.

Keywords:

Religious education, teaching of the Church, religious dimension

I. Contexto

En el contexto chileno, la educación religiosa está considerada como una asignatura dentro del currículum nacional. El marco curricular vigente para enseñanza media, así como las bases curriculares de la educación básica incluyen dos horas semanales de religión para todos los estudiantes del país en los planes de estudio. Cualquier credo religioso puede impartir sus clases en el sistema educativo, siempre y cuando estos credos hayan elaborado programas de estudios por las autoridades religiosas competentes. Estos programas, a su vez, deben ser aprobados por el Ministerio de Educación. En el caso de la religión católica, el comité permanente de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH) dio a conocer en 2005 el Programa de Educación Religiosa Escolar Católica (EREC).

El decreto supremo 924/83 del MINEDUC que reglamenta las clases de religión señala, por un lado, que esta asignatura posee una doble condición: es opcional para las familias y, por otro lado, es obligatorio para los sostenedores ofrecerla en los establecimientos educacionales.

La opción de la clase de religión está exclusivamente en las manos de los padres y apoderados; quienes deberán manifestar por escrito la voluntad de que sus hijos o pupilos asistan o no a la clase de religión, independiente del credo por el cual opten.

La clase de religión en Chile se realiza en dos contextos escolares: las escuelas confesionales y las escuelas no confesionales. En la Arquidiócesis de Santiago existen 1667² colegios que están en su jurisdicción, de los cuales 274 son colegios confesionales católicos³, y de los 1393 colegios restantes, la gran mayoría son colegios laicos.

La implementación de la clase de religión, específicamente de religión católica, tiene diversas concreciones en la práctica. Por ejemplo, hay colegios que sus clases de religión son abordadas desde los programas de religión católica vigente (EREC), en cambio otros establecimientos, han desarrollado planes y programas educativos propios según las espiritualidades de las congregaciones religiosas sostenedoras. En algunos casos se han creado alternativas a la asignatura de Religión a través de clases de Religiones Comparadas, Historia de las Religiones, o Educación en Valores desplazando el elemento confesional de la asignatura. Y en otros casos, lamentablemente, prefieren dar otra finalidad a las horas destinadas a religión: preparación para el SIMCE, actividades extraprogramáticas, entre otras actividades⁴.

Podría señalarse que nuestro país está viviendo un proceso de secularización que se manifiesta, principalmente, en propuestas culturales que se presentan con imágenes liberadoras dejando en el olvido a Dios, y estas penetran todos los estratos de la vida diaria de

³ Según consta en la base de datos de la Vicaría para la Educación en diciembre de 2013.

⁴ Cfr. Cita de la página web del MINEDUC y carta a los profesores de religión 1995.

nuestra sociedad. No obstante, nuestra sociedad se configura de manera diversa, donde el pluralismo es inmensamente positivo porque nos ayuda a convivir y nos permite asumir distintos puntos de vista, comprendiendo la complejidad de la vida y ensanchando nuestra limitada visión de ella⁵.

El pluralismo agudiza nuestra razón para llegar al fundamento que hace más sensatos para todos lo que proponemos como un valor, sin relativismos y sin fundamentalismos.

En este contexto diverso nos parece justo preguntarnos cuál es la finalidad y el sentido de la clase de religión en la escuela. Para ellos haremos una revisión intraeclesial sobre el concepto de la educación religiosa escolar planteándonos la siguiente interrogante: ¿qué dice el magisterio de la Iglesia Católica sobre la Educación Religiosa Escolar? Esta revisión tendrá un carácter intraeclesial, ya que como se ha señalado, son las autoridades eclesiales quienes elaboran los planes y programas que se imparten en las escuelas tanto confesionales como laicas para estudiantes católicos.

Para responder esta pregunta hemos revisado los documentos del magisterio universal y nacional que hablan explícitamente de la educación religiosa escolar en los últimos 50 años. Trataremos de identificar qué es la educación religiosa escolar, cuál es su finalidad, cuáles son los contenidos y las características generales de la educación religiosa escolar.

Finalmente, haremos una valoración de los resultados y los pondremos en perspectiva de diálogo con el contexto antes descrito.

⁵ Cfr. Carta Humanizar y compartir con equidad el desarrollo de Chile, CECH 2012.

II. Mirada al Magisterio de la Iglesia Universal y Nacional

1. La Educación Religiosa Escolar en el Magisterio Universal.

En el documento *Gravissimum Educationis* del Concilio Vaticano II, considera que la educación busca en los estudiantes “desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales”. Asimismo, señala que los estudiantes “tienen derecho a que se les estimule a apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal y también a que se les estimule a conocer y amar más a Dios” (Concilio Vaticano II, 1965).

El documento, además, establece el deber de la Iglesia “de procurar cuidadosamente la educación moral y religiosa de todos sus hijos”, especialmente “a los muchísimos que se educan en escuelas no católicas”, para que se les “enseñe la doctrina de la salvación, de una forma acomodada a la edad y a las circunstancias y les prestan ayuda espiritual con medios oportunos y según la condición de las cosas y de los tiempos” (Concilio Vaticano II, 1965).

Cabe señalar que el documento conciliar destaca dos situaciones que competen a los encargados de la educación. Primero, a los padres les recuerda “la grave obligación que les atañe de disponer, aun de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales ayudas y progresen en la formación cristiana a la par que en la profana”. Y segundo, a las autoridades y sociedades civiles les celebra cordialmente “que, teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna y favoreciendo la debida libertad religiosa, ayudan a las familias para que pueda darse a sus hijos en todas las escuelas una educación conforme a los principios morales y religiosos de las familias”.

En 1977 la Congregación para la Educación Católica dio a conocer el documento *La Escuela Católica*. En la sección referida a la educación religiosa escolar, se indica que la educación es la que permite hacer la doble síntesis entre fe y cultura, y fe y vida. Por ello tiene como finalidad el entronque personal de todo el ser con la persona de Cristo, siendo así "la acción educadora orienta al alumno hacia una opción consciente de vivir responsable y coherentemente la vida". El documento indica también que la educación religiosa escolar debe ser impartida "de manera explícita y sistemática". Cuyo contenido central es "enseñar la doctrina evangélica tal como es transmitida por la Iglesia Católica" (Congregación para la Educación Católica, 1977).

Esta misma Congregación en 1988 entrega un documento que aborda la "Dimensión Religiosa en la Escuela Católica". Allí se señala que la educación religiosa escolar es la enseñanza "de la racionalidad que distingue y motiva la elección cristiana del creyente y antes aún la experiencia religiosa del ser humano en cuanto tal" (Congregación para la educación católica, 1988). Tal enseñanza pretende dar a conocer lo que de hecho constituye la identidad del cristianismo y lo que los cristianos coherentemente se esfuerzan por realizar en sus vidas.

En el documento se muestran características de la enseñanza religiosa escolar tales como:

- Subrayar antes que todo la experiencia religiosa. .
- Destacar la racionalidad que distingue y motiva la elección cristiana del creyente.
- Distinguirse por los objetivos y criterios propios de una estructura escolar moderna.

- Ocupar un lugar digno entre las demás asignaturas y poseer un programa propio.
- Desarrollar la interdisciplinariedad.
- Coordinar el saber humano y el conocimiento religioso.
- Tender a la promoción cultural de los alumnos.
- Emplear los mejores medios didácticos en uso en la escuela hoy.

El Papa Juan Pablo II, en 1991, durante su discurso en el *Simposio de la Educación Religiosa Escolar en la Escuela Pública* dice que esta educación, en primer lugar, promueve a la persona humana, por ello brinda ayuda al estudiante para reconocer el elemento religioso como factor insustituible para su crecimiento en humanidad y libertad. En segundo lugar, se busca promover el conocimiento y el encuentro con el contenido de la fe cristiana según los métodos propios de la escuela y como hecho cultural. El Papa señala que se debe dar a conocer de manera documentada y con espíritu abierto al diálogo el patrimonio objetivo del cristianismo según la interpretación auténtica de la Iglesia Católica. Agrega el Santo Padre que el centro de la Educación Religiosa Escolar es la persona humana (Juan Pablo II, 1991).

En 1997, en el Directorio General para la Catequesis, de la Congregación para el Clero, se indica que la educación religiosa escolar es una forma del ministerio de la Palabra, distinta de la catequesis, por ello tiene como finalidad hacer presente el evangelio en el proceso personal de asimilación sistemática y crítica de la cultura en el estudiante. Por lo tanto, busca depositar el fermento dinamizador del Evangelio en proceso escolar.

Asimismo, señala el directorio que la Educación Religiosa escolar está llamada a penetrar en el ámbito de la cultura y a relacionarse con los

demás saberes, es decir, entregar criterios para interpretar la cultura. El contenido central de la educación religiosa es el mensaje y acontecimiento cristiano en diálogo interdisciplinario. Desde allí el estudiante podrá comprender cómo se concibe el mundo y el sentido de la historia, el fundamento de los valores éticos y la función de las religiones en la cultura, el destino del ser humano y su relación con la naturaleza (Congregación para el Clero, 1997).

La Congregación para la Educación se pronuncia expresamente sobre la enseñanza religiosa en 2009 a través de una *Carta Circular*, en la que reiterando algunas ideas formuladas en otros documentos afirma que la educación religiosa escolar se enmarca en la misión evangelizadora de la Iglesia y constituye una exigencia de la concepción antropológica abierta a la dimensión trascendente del ser humano. Por ello, tal educación busca “la formación integral de la persona humana, permitiendo un crecimiento a la par entre la formación profana y cristiana” y favorecer “un desarrollo armónico en la personalidad de cada individuo”. Busca la armonía entre fe y cultura. Permite ensanchar la racionalidad de las personas y una formación moral y religiosa. Esta educación transmite a los alumnos los conocimientos sobre la identidad del cristianismo y de la vida cristiana (Congregación para la educación católica, 2009).

En ese mismo año el Papa Benedicto XVI en un *Discurso a los Profesores de Religión de Italia* dijo que la educación religiosa escolar es la enseñanza de la dimensión religiosa. Esta es apertura fundamental al Otro y al misterio que preside toda relación y todo encuentro entre los seres humanos. La dimensión religiosa hace al hombre más hombre, señaló el Santo Padre.

La educación religiosa, dijo el mismo Papa, "tiene como finalidad poner en el centro al ser humano creado a imagen de Dios". Para ello hay que abrir a los estudiantes a la dimensión de libertad y de pleno aprecio del hombre redimido por Cristo. De este modo, "las clases de religión deben ser laboratorios de cultura y humanidad" y lograr con ello "ensanchar los espacios de nuestra racionalidad" para "desarrollar la personalidad libre para una vivencia humana, completa y bien preparada".

En cuanto al contenido, el Papa señala que debe ser el "Patrimonio cultural de la Iglesia: testimonios de fe; obras del conocimiento y del arte con la fecundidad del mensaje cristiano" (Benedicto XVI, 2009).

2. La Educación Religiosa Escolar en el Magisterio Chileno.

En 1995 los obispos chilenos emitieron una *Carta a los Profesores de Religión* del país. En ella afirman que la educación religiosa es el lugar para que los profesores, "de manera especial, aporten con todos los elementos necesarios que permitan humanizar y personalizar al hombre, sin desviarle de su fin último, trascendente" (Conferencia Episcopal Chilena, 1995).

Señalan, retomando el documento *La Escuela Católica*, que "La clase de religión trata de hacer conocer lo que constituye la identidad del cristianismo y lo que los cristianos coherentemente, se esfuerzan por realizar en su vida, contribuyendo a reforzar la fe y a subrayar el aspecto de racionalidad que distingue y motiva la elección cristiana del creyente y la experiencia religiosa en cuanto tal" (Conferencia Episcopal Chilena, 1995).

El episcopado chileno se pronunció sobre la educación religiosa escolar nuevamente en 2003 a través de las *Orientaciones para la Catequesis*

en Chile indicando que tal educación “es un derecho de la persona que debe ser reconocido por la sociedad y el Estado”. Se define como “la enseñanza que ayuda a desarrollar la dimensión religiosa de los estudiantes y a consolidar progresivamente una integración vital entre fe, cultura y vida”. Tiene como finalidad “ayudar a los niños y jóvenes a desarrollar su dimensión religiosa y a consolidar progresivamente una integración vital entre fe, cultura y vida (a considerar: programa EREC; necesidades subjetivas y ocasionales de los alumnos, otras instancias de educación en la fe)”. Cabe agregar que con esta enseñanza “como parte de una educación integral, se quiere acompañar al alumno, iluminando con los contenidos explícitos de la fe católica, tanto en su proceso evolutivo como la asimilación de las culturas, que influyen en su formación. En contextos de diversidad se debe cuidar la capacidad de un diálogo sereno y respetuoso con todos”. Por ello, “no se puede apelar solo a las capacidades intelectuales de los alumnos, sino que deben requerir también la activación de sus aspectos afectivos y operativos” (CECH, 2003).

En cuanto a los contenidos a enseñar estos deben ser explícitos doctrinales referidos a la persona de Jesús tal como lo presenta el magisterio en relación con la vida de los alumnos y en diálogo con la cultura y las culturas que reciben a través de otras asignaturas de aprendizaje.

III. Conclusiones.

1. Acercamiento al concepto de educación religiosa escolar.

Las definiciones sobre qué es la educación religiosa escolar, así como su finalidad apuntan a diferentes públicos y contextos, y en su contenido

distan unas de otras; esto evidencia un proceso de continua reflexión sobre esta temática y a la vez la necesidad de responder a diferentes públicos, contextos y épocas.

No obstante, en los documentos revisados, se dejan claros algunos elementos que orientan la comprensión y finalidad de la educación religiosa escolar en nuestro tiempo.

La educación religiosa escolar es el proceso de desarrollo de la dimensión religiosa en el contexto de la escuela. A saber, tanto del elemento objetivo de la religión como del aspecto subjetivo. Es decir, el encuentro con el patrimonio cultural de la religión cristiana, como la apertura a la trascendencia, haciendo madurar las profundas preguntas por el sentido que posibilitan el encuentro con Jesucristo que otorga sentido, finalidad y plenitud de vida. Este proceso está marcado por la profunda convicción de la libertad de conciencia de los estudiantes y el derecho de los padres de conducir y educar a sus hijos en la fe que ellos profesan. Este tipo de educación ofrece una comprensión de mundo, una racionalidad que le permitirá al estudiante relacionarse consigo mismo, la sociedad y la naturaleza; relación que nace desde la profundidad de la conciencia, "tabernáculo de Dios", como afirma el documento del Vaticano II.

Para hacer un análisis más detenido de lo revisado en los documentos magisteriales, se puede, tentativamente, abordar a través de cinco planos

a) Plano antropológico

Los documentos reconocen el valor de la persona humana. La educación busca promover a la persona integralmente. Esta tiene una dimensión

trascendente, abierta al encuentro con el Otro. Tal dimensión es educable y apunta al desarrollo integral de su ser. No se puede hablar de una educación integral sin considerar la dimensión religiosa del ser humano. Es tal la convicción de esta realidad que le da plena cabida en la escuela pública como una dimensión humana a desarrollar y de cual la escuela debe participar.

La apertura a la trascendencia y la relación con lo sagrado configuran en la persona una manera particular de ser en el mundo. El pensamiento religioso ofrece una cosmovisión que aporta a la construcción social, que en perspectiva cristiana, es la búsqueda del reino de Dios.

b) Plano social

La educación religiosa se reconoce como un derecho de la persona. Se llama a los estados y naciones a reconocer la importancia de lo religioso en la esfera social y en el proceso educativo de los niños y jóvenes.

Las familias tienen derecho a exigir que se respete su religión y más aún, tienen el deber de educar a sus hijos en la fe que profesan.

Esta educación se comprende como un saber más entre los otros saberes, se reconoce la autonomía de lo temporal, pero sin diluirse entre los otros saberes.

c) Plano pedagógico

Los textos consultados, indican que la enseñanza religiosa escolar tiene un marco epistemológico que se sustenta en la racionalidad de la experiencia religiosa y de la opción creyente cristiana, contribuyendo a reforzar la fe, ofreciendo una imagen de mundo al estudiante que considere la importancia del plano religioso y trascendente.

La identidad del cristianismo y lo que los cristianos coherentemente se esfuerzan por realizar en su vida constituye el contenido de la educación religiosa escolar. En palabras de la conferencia de Aparecida, la identidad cristiana se manifiesta en el ser discípulos y misioneros de Jesucristo. Dicho de otro modo, el patrimonio objetivo del cristianismo, interpretado auténticamente por la misma Iglesia.

Una característica importante que menciona el magisterio sobre la implementación de la clase de religión es que debe ser según las ciencias educativas, con el mismo rigor y prolijidad que las otras asignaturas que se enseñan en la escuela.

Se indica además, que hay que tener en cuenta el desarrollo psicoevolutivo de los estudiantes, así como sus contextos socioculturales.

La educación religiosa escolar debe realizarse generando el diálogo entre fe, cultura y vida. Esto se logra considerando la transversalidad curricular de la asignatura, generando diálogo fecundo con las otras asignaturas del currículum. Así la sala de clases se transforma en un laboratorio de cultura y humanidad.

d) Plano eclesial

La Educación religiosa escolar se inserta en la acción evangelizadora de la Iglesia, y en nuestro contexto esto implica un proceso de lenta y compleja maduración de las personas en búsqueda de la verdad. El proceso de evangelización parte del sentido religioso que se puede presentar como una experiencia religiosa. Es muy importante aquí la educación religiosa escolar para que esta experiencia religiosa no caiga en fundamentalismos o fenómenos de manipulación, sino más bien en

un redescubrimiento de Dios y de lo sagrado. (Instrumentum laboris, 65).

En este contexto el evangelio de Jesucristo se da a conocer a los estudiantes para iluminar el proceso de asimilación cultural que acontece en la escuela.

2. Distinción entre la escuela católica y la escuela pública.

En la escuela católica la educación religiosa escolar debería generar las condiciones para que el estudiante entronque todo su ser con la persona de Cristo. Para ello se busca indagar en la racionalidad que sostiene la opción creyente, que distingue y motiva la elección cristiana, dándole herramientas para comprender el mundo desde esta perspectiva.

En el contexto de la educación pública, los documentos de Juan Pablo II y Benedicto XVI hacen hincapié en una antropología de apertura a la trascendencia, que es condición de posibilidad para el encuentro con Dios. Dicho de otra forma, se habla de la dimensión religiosa del ser humano. También resaltan el valor de la persona humana y señalan que la educación religiosa tiene como primera finalidad destacar la dignidad del hombre. Por ello tal educación debe llevarse a cabo según los métodos propios de la escuela, con la misma dignidad y prolijidad que las otras asignaturas del currículum escolar.

3. La dimensión religiosa de la persona

Si consideramos las primeras intervenciones magisteriales, señaladas en este texto, y las últimas alocuciones de los Papas, el concepto *dimensión religiosa de la persona* comienza a tomar una mayor relevancia en la enseñanza escolar. Esta dimensión ya no se da como un dato dado, como podría haberse hecho años anteriores; las sociedades han ido

cambiando y dejando menos visible la dimensión religiosa tal como la hemos comprendido.

El documento *La Escuela Católica* (1977) ya señalaba "el fenómeno del alejamiento de la fe de muchos jóvenes. El fenómeno comienza frecuentemente por el gradual abandono de la práctica religiosa. Con el tiempo nace una hostilidad hacia las instituciones eclesásticas y una crisis de aceptación de la fe y de los valores morales a ella vinculados". Sin embargo, también se constata que la manera como se ha comprendido la religión ha cambiado. No obstante la dimensión religiosa como tal no desaparece, el ser humano sigue buscando más allá, siempre abierto a la trascendencia.

El desarrollo de la dimensión religiosa en los estudiantes se transforma en una tarea fundamental para la educación religiosa escolar. Ayudando a los jóvenes a reconocer la importancia de esta dimensión y que solo desde ella se encuentra sentido a la vida, de manera personal y comunitaria, es que colaboramos a que cada uno se adentre en el misterio para el encuentro con Dios, de tal forma que sea un encuentro significativo en sus vidas.

La dificultad de comprender de diversas formas la clase de religión se deba, tal vez, a una comprensión reducida de los fines de esta asignatura. Una clase que persiga el adoctrinamiento de los estudiantes, sin posibilidades de un ensanchamiento de la racionalidad, sin la posibilidad de desarrollar su dimensión religiosa como personas abiertas a la trascendencia, sin duda irá al fracaso, obligando a que muchos directivos busquen alternativas a esta. Ya que carecería, para muchos estudiantes, de sentido.

La clase de religión en un contexto de secularización y desinstitucionalización de la experiencia religiosa, debe tener como horizonte lo que Juan Pablo II señaló acertadamente a los profesores de la escuela pública: “hacer madurar las profundas «preguntas de sentido» que los jóvenes llevan dentro de sí”. Una vez dado este paso, “el Evangelio de Cristo se ofrece una respuesta verdadera y plena, cuya fecundidad inagotable se manifiesta en los valores de fe y de humanidad” (Simposio , 1991)

Al interior del aula los profesores no pocas veces al referirse a experiencias, actitudes y compromisos cristianos, se encuentran con una gran cantidad de estudiantes para quienes todo este mundo de la experiencia religiosa les resulta extraño o lejano y para otros simplemente sin sentido (DREC, pág. 18).

En estas circunstancias, los profesores no comparten con muchos presupuestos religiosos de sus estudiantes para poder establecer un efectivo diálogo entre la fe y la cultura dentro del marco escolar (EC, pág. 49)

Se plantea como tarea a nuestro contexto chileno incorporar las características culturales de nuestros estudiantes y buscar junto a ellos las mejores formas para propiciar el desarrollo de la dimensión religiosa en sus vidas según los procesos de cada persona.

En este sentido la labor docente en la enseñanza religiosa escolar requiere un dominio competente en humanidades, teología y pedagogía para un desempeño profesional acorde a las necesidades de los diferentes contextos de trabajo.

Ante lo expuesto, y sosteniendo que la educación religiosa escolar, para la Iglesia Católica, es parte de la evangelización, surge la pregunta, ¿qué significa la evangelización en el proceso pedagógico que acontece en el aula?, ¿cuál es la diferencia sustancial con la educación religiosa que acontece en la catequesis? Finalmente, ¿cómo hacerlo en un contexto de secularización, desinstitucionalización y pluralismo?

Referencias

- Benedicto XVI. (25 de abril de 2009). *Discurso*. Recuperado el 25 de abril de 2013, de Discurso a los profesores de religión de Italia: http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2009/april/documents/hf_ben-xvi_spe_20090425_insegnanti-religione_sp.html
- CECH. (2003). *Orientaciones para la Catequesis en Chile*. Santiago: Ediciones CECH.
- Concilio Vaticano II. (28 de octubre de 1965). *Gravissimum educationis*. Recuperado el 12 de 2013, de Declaración sobre la educación: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html
- Conferencia Episcopal Chilena. (2005). *EREC*. Recuperado el 25 de abril de 2013, de Programas de Educación Religiosa Escolar Católica: http://www.vicariaeducacion.cl/educacion/erec/IntroGral_10-26.pdf
- Congregación para el Clero. (25 de agosto de 1997). *Directorio general para la catequesis*. Recuperado el 19 de noviembre de 2013, de http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccclergy/documents/rc_con_ccatheduc_doc_17041998_directory-for-catechesis_sp.html
- Congregación para la Educación Católica. (19 de marzo de 1977). *EC*. Recuperado el 24 de abril de 2013, de La Escuela Católica: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_19770319_catholic-school_sp.html

Congregación para la Educación Católica. (7 de abril de 1988). *DREC*. Recuperado el 24 de abril de 2013, de La Dimensión Religiosa de la Educación en la Escuela Católica.

Congregación para la Educación Católica. (5 de mayo de 2009). *Circular*. Recuperado el 25 de abril de 2013, de Carta circular n. 520/2009 a los eminentísimos y excelentísimos presidentes de las conferencias episcopales sobre la enseñanza de la religión en la escuela:

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20090505_circ-insegn-relig_sp.html

Juan Pablo II. (15 de ABRIL de 1991). *Simposio* . Recuperado el 24 de abril de 2013, de Discurso a un simposio internacional sobre la enseñanza de la religión católica en la escuela pública.:
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1991/april/documents/hf_jp-ii_spe_19910415_insegnamento-religione_sp.html